Oficio No. IV/10/2018/3024/I

### Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez

Rectora del Centro Universitano de la Costa Sur Universidad de Guadalciara Presente

En cumplimiento a la establecido por e artículo 35, facción I, y 42, facción I, de la Ley Orgánica del asilviteridades de Guadaciças, ociulan el presente nos perentimos remitir a ser finas detectionas, para si, universidad de Guadaciças, ociulan el referente nos perentimos remitir a sis finas detectionas, para si, ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Perennentes de Educación y de Haceredo, aprobado en la Selán Britadardinajo del H. Conseia General Universidad e reclusada el 29 de octubros de 2019.

Dictamen Núm. 1/2018/644. Dictamen Núm. 1/2018/644: Se aprueba abiri el plan de estudios de a Dicenciatura en Administración Filonaciera y Sistemas, para operar en la modalidad escolatizada bajo el sistema de créditios, en el Centro Universitario de la Costa Sur. a partir del



- c.c.b Dra Carmen Eneding Rodriguez Armenta, Vicerectora Elecutiva
- a.c.p Dra Sonia Reynaga Obiegón, Coordinadora General Academica
- c.c.p. Miro, Sonia Brisano Montes de Oca, Coordinadora General de Recuesas Humanos. c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montes, Coordinador General de Control Bicolar
- c.c.p. Minutario
- G.C.D. Minutoria

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jairsco. Mérico. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dtr. 3134 2243 Fax 3134 2278



Oficio No. 1V/05/2018/1605/1

## Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur Universidad de Guadalajara

Presente

Por este medio, me parmo hacer de su concomiento que en el ejeccicio ai astatibuciones que me conflere el firmo párrico del árticulo 3 de la 19, Opplanto, y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, AUTORIZO provisionamente el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, del El Consejo General Universitatio, mismo que será puesto a consideración del El Consejo Ceneral Universitar en su prámina serán, a acter:

Dictamen Núm. I/2018/644: Se aprueba abrir el plan de estudios de la Licenciatura en Administración Rinanciera y Sistemas, para operar en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitado de la Casto Sur, a positr del ciolo escalor 2018 de

to americor, para los efectos logiales a que haya lugar
A Fe n Fa m A m 1 t e
FIENDA Y FIENDAM
Guadarica Jol. 13/99 junio de 2018
Dr. Miguel Angel Naveno Navano
Beyfor Ceneral

RECTORÍA GENERAL

C.O.D. Dra Comen Exectina Rockliquez Armenta, Vicensactará Sjecutiva.

c.c.p. Dra Sonia Reynaga Claregón, Coardinadara General Académica c.c.p. Mha Sonia Riseño Montos de Oca, Coardinadara General de Rocusos Humanos.

c.c.p. Miro Sonia Biseño Montei de Oco, Coordinadora General de Recusos Human c.c.p. Uc. Roberto Rivas Montei. Coordinador de Control Escolar

C.C.D. Minutatio



Exp.021 Dictamen Núm. I/2018/644

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hocienda na seo tumado el dictamen (Y2018)(996, de fecha del 20 de marzo del 2018, mediante el cual el Centro Universidad de Costa Sur, propone abrir el pian de estudios de la Liconclatura en Administración Financiera y Sistemas, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarzada a partir del cicio escolar 2018 fil 81°, y

# Resultando:

- 1. Que la Benemérita Universidad de Guaddajara es una institución publica con autonomía y patirmonio projos cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitucion Política de los Estacos Únidos Mexicanos
- 2. Que con fecha 5 de agosto as 1994, el Consejo Generol Universiran (CGU) pariobó con el cictamen núm. 32801, relacionado con la creación del Centro universirano de la Costa Sur. como entidad aesconcentrada a el la Universidad de Guadalajara, encargada de cumplir, en la zona territorial denominada "Tar Costa Sur", los fines que en el orden de la cultura y la educación sucien o corresponden a estra Casa de Estudios.
- 3. Que en sestón del 26 de octubre de 2012, el CGU aprocó ago el dictamen número 1/2012/303, reacionado con la modificación del plan de estudios de la Licenciarura en Administración Franciera y Sistemas, en la modalicad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universida de Clencias Económico-Administrativos, o partir del calendano escolor 2013 "A"
- 4. Que el 14 de alciemote del 2012, la Comisión de Educación del CEU acordó aprobje no Fe de Britans número (2012/293), concemiento a catamen (2012/303, ao las Comisiónes, Conjuntas de Educación y Haciendia, apriacada en CEU, er 26 de ocurbar a al 2012, en el sentido de corregir la carga hotaria y cifeditos de la unidad de aciendadej li fecnologias de la inflomación, para quedar con 80 hotas trates y 8 erieditos, corrigendo la suma tota de créditos y notas en el Áleta de Formación Básica Comun Cologiatria, así como los austes consespondientes en la estructura cumucidar, cuedando con 406 créditos toriaes a cuerte.

Pagina 1 de 18

Exp.021 Dictamen Núm, I/2018/644

- 5 Que desde mediados del siglo XIX, el Sistema Financiero dio sus primeros pasos, pasó por momentos de tensión, como la Revolución Mexicana, incluso de confusión durante el suralmiento de los arupos financieros ante la falta de leves que los regulara. Es aracias a este Sistema que la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) lo define como el conjunto orgánico de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen el ahorro y la inversión en el contexto político-económico que prinda nuestro país, noy podemos hacer una transacción en línea, comprar productos que cotizan en el mercado bursátil o refirar amero de un banco. Está integrado por entidades normativas y reguladoras, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banxico o la CONDUSEF, operativas, entre las que están los intermediarios y grupos financieros, y las de apoyo, como la Academia Mexicana de Derecho Financiero Bursátil o las Calificadoras de Valores.
- 6 Que la actividad financiera está en constante evolución, especificamente el término "Fintech", que se deriva de las palabras "finance technology", aglutina empresas de servicios financieros que utilizan la última tecnología existente para poder ofrecer productos y servicios financieros innovadores. Oliver Ambía, Directora del Departamento de Finanzas del Tecnológico de Monterrey. Campus Santa Fe, considera que en los próximos años los competidores de los bancos mexicanos no van a ser otros pancos, sino plataformas de sitios en internet como Facebook, google o Apple Las Fintech van a cambiar el sector financiero de las finanzas tradicionales, tanto particulares como de empresas, y se preve que este sector crezca exponencialmente los próximos tres años.
- 7 Que las Fintech, empresas intermediarias en el mundo de las finanzas, actúan como brokers, mediadores de pago, mediadores y receptores de transferencias o como asesores financieros (Crowdiendina.es). En nuestro país, el mundo de las Fintech cada vez gana más popularidad por las diferentes opciones que existen en el mercado, datos de la Secretaría de Hacienda y Créalto Público afirman que operan 160 organizaciones relacionadas con el desarrollo de recnologías financieras. Debido a su facilidad y su inclusión de tecnología, las Fintech han sabido innovar con nuevos servicios, su mayor característica es aelar de lado a las instituciones financieras y su papei de intermediario para realizar cualquier transacción? Dado que estas empresas aún no están del todo requiadas, se presentó como medida preventiva la iniciativa "Lev Fintech", que pone en orden las actividades que puedan realizar estas empresas, así como permisos o licéncias que deben presentar ante la autoridad con motivo de evitar irregularidades (en las prácticas de estos servicios, misma que fue publicada en el Diano Oficial de la Federación con fecha 09 de marzo de 2018.3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectona General, Piso 5, Colonia Centro C P 44100 Guadalasara, Jalisco. Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx



https://www.informagor.mx/Economia/Mexico-liger-en-empresas-de-tecnologia-financiero-20170309-0165.htm. https://www.gob.mx/shcp/articulos/fintech-las-emoresas-techologicas-que-hacen-mas-faciles-v-accesibles-id productos-v-servicios-financieros

http://www.dof.gob.mx/nota\_detaile.php?cadiaa=5515623&fecha=09/03/2018



Exp.021 Dictamen Núm. I/2018/644

- 8 Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estata de Desarrollo del Estado de Jalsco 2013-2033, se asienta la responsabilidad de afirmar el trabajo académico y la investigación, así como fomentar el crecimiento de la oferia educativa en áreas prioritarias del desarrollo regional. Se establece que para lograr una educación de calidad se requiere de programas pertinentes, conciliando la ofera educativa con necesidades sociales y requerimientos dei sector productivo.
- 9 Que el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED) establece entre sus objetivos el incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación y algunas de sus estrategias para alcanzar este objetivo son.
  - a Ampliar las oportunidades educativas, en especial la población en condiciones de vulnerabilidad v pobreza;
  - Diversificar la oferta de programas de educación superior y sus modalidades;
  - c. incrementar la cobertura de la educación media superor y superior, y
  - d. Reducir el rezago educativo. (Gobierno del Estado de Jalisco, 2016)
- 10 Que por otra parte, el Plan de Desarrollo institucional de la Universidad de Guadalaira 2014-2030 planteó como una de sus políticas esenciales: "la ampliación y diversificación de la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de aesarrollo regionai". Así, ante la creciente demanda ae servicios educativos en aistintas zonas del Estado de Jalisco, la institución tiene la responsabilidad de ampliar la capacidad y calidad de la educación que se proporciona. dentro de las posibilidades de su naturaleza pública
- 11. Que en nuestro país, se explaió por parle del Comité de Educación Financiera (CEF) el 7 de septiembre del 2017, la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF). La ENEF cuenta con seis líneas de acción que consideran as diferentes etapas de la vida y las circunstancias personales de la población y de las empresas, así como el contexto y las condiciones sociodemográficas de segmentos específicos que permitan maximizar el impacto de la estrategia. Las líneas de acción de la ENEF se complementan y refuerzan entre ellas para incluir a toda la población y lograr un ecosistema integral en el que la educación financiera sirva como motor para incrementar el plenestar de la sociedad en su conjunto. El análisis realizado muestra que en México existen rezagos y garreras importantes para logirar la visión de la ENEF, respecto a la construcción de las capacidades financieras necesarias para que todos los mexicanos puedan hacer up buen uso del sistema financiero

Diamon & de 10

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C P 44100 Guadalssara, Jalisco. México. Tel. 1521 (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 v 12457 Tel. dir. 3134 2243 fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx

Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/644

- Que aiversos organismos (publicos, privados, sociales y educativos) nan realizado múltiples. y valosas aportaciones a la materia. Alaunos tópicos que se incluyen es esta estrategia es equagrión a niños, ióvenes y adultos sobre temas de conocimiento de sistema financiero, confianza en este sector, manejo de ranetas de crédito, créditos, interes simple V compuesto. Afores. Consar, arrenagaoras, aseguradores, y demás tanto en el ámbito nacional como internacional.
- 13 Que el estudio de factibilidad y pertinencia realizado por el Centro Universitario de la Costa Sur para la implementación del programa educativo de Administración Financiera v Sistemas, comprendió el diseño y aplicación de una encuesta aplicada a 240 ajumnos del 4º y 5º semestre en 8 escuelas preparatorias regionales de la zona de influencia del CUCSUR, includos sus módulos lo que da en suma 15 instituciones. Los resultados que arroió fue que el 78% de los alumnos encuentran que la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas es necesaria para el aesarrollo de la región Costa Sur, el estado y el país Además, el 39% de los entrevistados estan interesados en inscribirse y cursor esta carrera
- 14. Que las entrevistas nechas a empleadores de instituciones financieras como lo son Bancos, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), así como a expertos regionales y nacionales en el tema, muestran que la licenciatura es altamente perfinente y necesaria, ya que tendría impacto muy positivo en la formación de los recursos humanos para el sector financiero y por lo tanto en la calidad de este tipo de servicios, que existe mercado laboral donde estos earesados tendirán opción de desembeño, como bancos, sociedades cooperativas de ahorro y prestamos, aseguradoras, entre otras instituciones financieras, con su correspondiente impacto en la eficiencia y eficacia de estás organizaciones. Opinaron que es perfinente la apertura de la ilicenciatura para todos los sectores ya que influirá en el desarrollo de la región del área de influencia de la Costa Sur, donde existe fuerte presencia de las SOCAP y Sociedades Financieras Populares (SOFIPO), así como diversas instituciones financieras de primer y segundo piso y una aran cantigaa de empresas de la iniciativa privada
- 15. Que es importante la formación de recursos humanos en Aaminístración Financiera por la cantidad de empleo que está generando el sector de Ahorro y Crédito Popular y la Economía Social y Solidaria con pronósticos de tasas de crecimiento del 20% anual a nivel nacional, la región Costa Sur no es la excepción; se tiene confianza en que esta ticenciatura dará respuesta ai requerimiento de profesionalización y especialización de recursos humanos que contribuyan a implementar programas de mejora continua y sistemas de aestión de la calidad a interior de las sociedades financieras, to que coagyuvará al crecimiento de las cooperativas y de las condiciones de vida de se socios

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P 44100 Guaralayara, Jansco, Mexico Fel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243. 12420 y 12457 Tel. dtr. 3134 2243 Fax 3134 227 www.bcgu.udg.mx





Exp.021 Dictamen Núm. I/2018/644

- 16. Que las universidades extranjeras que ofrecen una licenciatura afín, son University of Essex del Reino Unido, con el nombre de 85c Finance ana Management y en la Universidad Carlos III en Madrid, como Financia y Contabilidad. Esta licenciatura es ofrecida por universidades nacionales, tales como: en el Instituto Auránomo de México (ITAM), con el nombre de licenciatura en Contaduría Pública y Estrategia Financiera, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superioris de Monterey (ITESM), con la denominación de licenciatura en Administración Financiera en a Universidad a la cis Américas la denominación en Romarias, y, en la universidad de las Américas la denominación es Banca el inversiones, En la universidad de Guadaligar se ofrece funciomente en el Canto universidad de Cenados Económico Administrativas.
- 17 Que el Centro Universirano de la Costa Sur concluyo el proceso de integración del expediente académico, "azón por la que el Consejo del Centro Universitario acrobó i a propuesta acina la acentra del pian de estudios de la Ucenciatura en Administración Financiera y Sistemas según el acita No. 199 de la sesión ordinaria celebrada el 21 de mazo a e 2018, solicitando la aprobación de CGU.
- 18 Que con esta Licenciatura, se atrendera la carrenca en la formación de recusos numanos en servicios financieros especialización como Carpardivio. Busieffil, Arrencadoras Financieras, Casas de Bota, Sector Financiero de Sociedades Cooperativos de Ahorio Popular (SCOAPS) y Sociedades Financieros Popularies (SCIPPO), entre otras sendo las zonas de influencia del CUCSUR promotoras y peneradoras de un gran número de éstas, con importancia y tresonocimiento a rive macional en este romo financiero escepcifico.
- 19 Que en el CUCSIR, en el Deparamento de Contacuía assorada investigación por profesores de hempo combeto. Tenen integrados aos cuerpos académicos uno en formación CA-UDG-321, y otro en consolidación CA-UDG-333 se prevé integrar a los alumnos en la finea de Investigación "Sistemas de Información Financiera Fiscales y Estrategias de Negociós", essecuticamente en los siguentes proyectos.
  - a. Control Interno y la Teoria del Triángulo del Fraude;
  - b. Impacto de la Ley General de contabilidad Gubernamental en las Universidades Públicas,
  - Gestión del Capital Interectual en las Universidades Públicas de la Región Costa Sur Sierra de Amula;
  - d Gestión Ambiental con Perspectiva Contable, y
  - e. Caracterización de la Pymes en el municipio.

Pagna 5 de 10

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria Generai. Pizo 5, Colonia Centro C P 44100
Guadaligara, Jalisco, México. [el. [52] (33) 5134 2222, Essa. 12428, 12242 12426 py 12457 Tel. da. 3134 2224 Fax 3134 2278
www.keen.ande.mx

P 44100 II. 3134 2243 Fax 3134 2278

Exp.021 Dictomen Núm 1/2018/644

- 20 Que el objetivo general de programa educativo de la ucenciarura en Administración Financiera y Sistemas, es formar profesionistas copaces de adesimperátives en il mercado abbrair como anaistas francieros, que empleen los moderos y las teorias económico financieras acordes, con el aboyo de los mércados cuantifativos y las tecnologías de la intormación y comunicación que les facilition a realización de sus actividades bara la toma de decisiones en el entorno en que se desempeñen.
- 21. Que los objetivos específicos del programa educativo son:
  - a. Formar profesionales con un conocimiento certero de su campo académico laboral y personal, brindando una plataforma para la formación de nuevos talentos.
  - b Desarrolar profesionistas capaces de manejar y ufilizar de monera eliciente de neramientas contábles, económicas, cuantitativas y financieras, con el apoyo de las tecnologías de la información, que tienen un sensido reciamo fonto de egiserados como de aumais se general. En este tenor, el albar de saculacio offeceda una sólicia preparación en estos campos para el áptimo desempeño del futuro profesionista financiera.
    - Establecer un marco para fortalecer las áreas de investigación financiera,
  - d. Dar la oportunidad y las bases para que futuras generaciones rengan la capacidad y los conocimientos necesarios para acceder a cualquier posgrado y especialidad de calidad, pudiendo establecer este vínculo a partir de pregrado.
- 22 Que el egresado de la Ucencarua en Administración Financiera y Sistemas, será un profesional capaz de centifica e inerceivar la información relevante para el desarrollo de su ejecucio, con la finalidad de proporier el imprementor estrategias cientadas a elevar a rentabilidad de la origanización en la que se desempeñe. Será un experio en el analisis e interpretación del entona económico financiero y fiendiá as inaciadassi para desarrollor estrategias en este sentido en ambientes de incerticumiento y riespo. Tiene los conocimientos suficientes de su direa para forma de occisiones fundamientosos, en las teoridas y prácticos financieras, en los mínicosos cuantitativos, en las tecnologás de la información y la comunicación, se encontración adegados a las vioises soficies, a la normanidad segente a los fines para los que fue formado a partir de las competencias adquintos durante su troyectoria.

Dómino A do 18

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piro 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guidaisjara. Julisco. Mexico. 1el. [52] (33) 3134 2222. Eus. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134/2278
www.h.egu.odg\_mx

Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/644

- 23. Que para la vinculación del programa, el Centro Universitario de la Costa Sur, cuento con aviersos convientos y acuerdos con organizaciones públicas, privadas y no gubernamentoles, para el desarrollo de las prácticas profesionaios y el servicio social, en las que los alumnos participan en diversos provectos.
- 24. Que la Licenciartura en Aoministración Financiera y Satemas está diseñada a partir de enfocuse centrados en el aprendizaje. En consecuencia, el programa contemba como aspectos guíar la actualización de los cutos, in fexibilizad, in movilica interna y exeren de los extualentes, la fermación espocializante como un ocercamiento or posgado, a formación potativa como bioquis de conocimiento actual y transasciplinar, la formación integral, el a poyo ha futolia, la incorporación de potacos profesionales, in prescrior oportuna del servicio social para reforzar la eficiencia terminal, los mecanismos para in incorporación de un segundo disforma, el uso de los TD. caí como el desarrolo de los nobilidades necesaros para el desempeño adecuado de los egresados en las áricas de notar inadar menomondates en el reservita distribuna.
- 25. Que se reconoce lo necesidad de una evaluación y actualización continua del programa asibido a o si combios comentuais de la generación de conocimiento y de las condiciones institucionales, es uno de los momentos principidais del proceso educalivo, y constituye un eje que cinza todas sus demás acciones, canado cuenta de o académico, lo administrativo, lo operativo y lo normativo. Se concide con múltiples elementos y procesos particulares que deberán ser estudiados, y también con una gran vanedad de relociones blaterales con los caentos universitarios y organismos externos con los que establecerá inclapida de cooperación. Se pretende aue la evaluación de cuerna del aprendizajo de los estudiantes, estructura y trayectorias para la gestión del conocimiento y no sión de los procesos e insumos.
- 26. Que estas Comisiones Remanentes de Educación y Hacienda de este CGIJ-MB conseirado pertinente la opertura cel plan de estudios de la Licencigacía en Administración Prinanciera y Satemas, plantecida por el Consejo del Centro Universidado de la Costa Sur. el cuar cuento con los recusos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para impusor referte acucarvia de calidad.

En virtua de los resultandos antes expuestos, v

Páging 7 de 10

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadaisjara, Jalisco. México: Tel. [52] (33) 3134 2222, Ents. 12428. 12428. 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx

Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/644

#### Considentando:

- i. Que la Universida de Guadaquia es un organismo público descermidizado de Goberno de Estado de Judeco con cumonimo, pesonariada Jurídica y batimonio propio, de conformidad con lo discuesto en el afficulo 1 de su sey Orgánica promulgado y públicado por el titura del Poder Ejeculho loca del dal 15 de enero de 1994 en el Periódico Officia "El Erado de Jalisco", en elecución del decreto número 1531 y en Concreso alel Estado de Jalisco".
- II. Que como lo señadam as fracciones I. № y IV, artículo 5 de la Ley Organica de la investadad, en vigor son fres de esta Casa de Estudio la formación y octualización de los récincos, pochilleres, récincos profesionales, profesionales, graculados y demás recusos inumanos oue regulere el eseximolo socio-económico del Estados, alganizar realizar, formentar y difundir la investigación cientifica, tecnológica y humanistica: y coordy, arc con las autoricades educadivas competentes en la orientación y promoción de la equicación media superior y superior, as como en el desarrollo de la ciencia y la fecnologia.
- Que es ambución de la Universidad, realizar programas de adcencia, investigación y difusión de la cultura, de ocuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artícula 3 de la Constitución Federa.
- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalalata adoctará. el modelo de Red para alganizar sus actividades académicas y administrativas.
- V Que es atribución de: CGU, de acuerdo a lo que indica el último parrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de está Casa de Esrudio. Flor las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VIII del precepto antes atalos.
- N. Que es artiquación del CGu conforme lo establece el artículo 31, fracción N. de la Ley Organica y el artículo 39, fracción N. del Estatuto Generica, cera suprima o modifica conercia y arcigirando el cologrado y promover iniciativas y estrategias para porfer en marcha nuevos careries y acestrados.
- VII. Que el CGU funciona en pieno o por comisiones, las que pueden ser permanentes e especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica

Poging 8 de 10

As. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadatiyara. Julisco. México. 1el [52] (33) 3134 2222, Exiss. 12428. 12243. 12420 y 1245? Tei. dir. 3134/2243 Fax 3134/2278

www.hcgu.odg.mx

Exp.021 Dictamen Num 1/2018/644

- VIII. Sue es artiquión de la Comisión de Educación del CGU conocer y actominor acerca de los propuestas de los consejenos o Rector General o de los Thulaises de los Centros. Divisiones y Educación, así como proposer los medicas necesarias para eliquidamento de los atemas educacións, así carteros de innovaciones pedagógicos o administración académica y los reformas de los que estén en vigor, conforme lo estante en artíquia del funcionario.
  - La Comisión de Educación antes citada, tomando en cuenta las coniriones recibidas, estudiará los planes y programas presentadas y emitifició el acidamen correspondiente que debera estar fundado y moltivado— y se pondid a consideración del CGU, según lo establece el artículo 17 der Reglamento Generar de Planes de Estudio de esta Interesióna.
  - IX Que de conformidad al artículo 86 fracción IV, del Estaruto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al H. Consejo General Universitarlo el proyecto de aranceses y contribuciones de ja universidad de Guadalógia.
  - X Que con fundamiento en el artículo 10, fraccion 1, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa Sur, es artoución de la Comisión de Educación: "diactaminar sobre la pertinencia y viabilidad del dis produestas para la areación, micráficación o sucresión de carerda y programas de posigrado, a fin de ternifitas, en su caso, al Conseo General universitarion".

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda rienen a bien proponer al pieno del CGU los siguientes

## Resolutivos:

PRIMERO Se aprueba abrir el pian de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, para operar en la modalicad escolarizada bajo el sistema de créallos en el Centro universitario de la Costa Sur, a podir del ciclo escolar 2018 "8"

SEGUNDO. El Centro Universitano de la Costa se quistará al pian de estudios de la Juénciarua en Administración Financiera y Sistemas opiocado por el 4 Correspi General universitario el día 26 de octubre del 2012, pajo el dictamen 1/2012/303 y la Fe de Eritatos 1/2012/2737, suscitta por la Cornisión de Educación, el 14 de diclembre del 2012, para el Centro Educación del Cornistrativos.

Pagna 9 de 18

As. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guscalagara, Jansoo. Mexico. Tel. (52] (33) 3134 2222. Exis. 12428, 12243. 12420 y 12457 Tel. dir. 1134 2243 Fax 3134/2278

www.heru.udr.mx





Exp.021 Dictomen Núm 1/2018/644

TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitano de la Costa Sur.

CUARTO. De conformiaca a va aspuesto en el último parrafo del articulo 35 de la Ley Orgánica y debada a la necesidad de puateora la convocatoria, soliciese a C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tamba en mismo se pone a conservación y es resuelto de manera definitiva por el alema de H. Consejo Genera: universidad pro-

Atentamente

Guadalaiara, Jai., 08 a Junio de 2018 Comisiones Permanentes de Eguacación y de Hacienda

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Dr. Héctor Raul Solls Gadea

Mitro José Alberto Castellanos Gutlérrez

Mtto Edgar Enrique Velázquez González

C. Jesús Artyro Medina Vareta

C José Carlos López Gonzárez

Dr. Héctor Rai

Mtro. José Alfreds Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos